



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

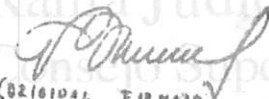
Popayán, septiembre siete (07) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: MARIA MERCEDES BURBANO MAMIAN
ACDO.: AICE INDIGENA Y OTROS
RAD.: 2018-00604-00
AUTO SUSTANCIACION # 306

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

*Popayán, septiembre 08 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 064.*

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre siete (07) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: ISMAEL MAURICIO RODRIGUEZ
ACDO.: BANCO DAVIVIENDA
RAD.: 2018-00582-00
AUTO SUSTANCIACION #307

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

SALINAS

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre08 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 064.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre siete (07) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: KELY CATERINE ESPINOSA MUÑOZ
ACDO.: SECRETARIA DE GOBIERNOMUNICIPAL POPAYAN
RAD.: 2018-00454-00
AUTO SUSTANCIACION # 308

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 08 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 064.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre siete (07) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: ORFELINA MUÑOZ
ACDO.: ENSSANAR EPSS Y OTROS
RAD.: 2018-00235-00
AUTO SUSTANCIACION # 309

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 08 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 064.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, septiembre siete (07) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: ALBERTO ARY CASTILLO CAPOTE
ACDO.: COSMITET LTDA
RAD.: 2018-00417-00
AUTO SUSTANCIACION # 310

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
CERTIFICO.

*Popayán, septiembre 08 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 064.*

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre siete (07) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: FABER ANACONA UNI
ACDO.: SECRETARIA DE EDUCACION DPTO CAUCA
RAD.: 2018-00456-00
AUTO SUSTANCIACION # 311

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

*Popayán, septiembre 08 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 064.*

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre siete (07) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: DARIO MAMIAN JIMENES Y OTROS
ACDO.: ENSSANAR EPSS Y OTROS
RAD.: 2018-00669-00
AUTO SUSTANCIACION # 312

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 08 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 064.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre siete (07) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: REGINA ALVARADO DE BOLAÑOS
ACDO.: EMSSANAR EPSS Y OTROS
RAD.: 2018-00364-00
AUTO SUSTANCIACION # 313

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 08 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 064.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre siete (07) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: MIYER ASTAIZA PERENGUEZ Y OTROS
ACDO.: ESMET SALUD EPSS Y OTROS
RAD.: 2018-00544-00
AUTO SUSTANCIACION # 314

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

*Popayán, septiembre 08 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 064.*

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

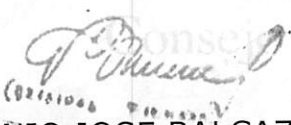
Popayán, septiembre siete (07) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: MARIA DEL CARMEN MORCILLO ASSTUDILLO
ACDO.: ESMET SALUD EPSS Y OTROS
RAD.: 2018-00559-00
AUTO SUSTANCIACION # 315

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

*Popayán, septiembre 08 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 064.*

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando